

BASES PROMOCIONALES

“GANA UN VITIS SONIC S10 CADA MES”

1) OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La compañía DENTAID S.L. (en adelante “DENTAID”) domiciliada en Ronda can Fatjó 10, 08290 de Cerdanyola del Vallès y CIF N.º B61766648 pone en marcha una promoción para incentivar la compra de irrigadores Waterpik en su web www.waterpik.es.

2) ÁMBITO TEMPORAL, TERRITORIAL Y PERSONAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción “GANA UN VITIS SONIC S10 CADA MES” (la ‘PROMOCIÓN’) se iniciará el día 17 de noviembre 2025 y terminará el 31 de diciembre 2026 (ambos incluidos) y tendrá lugar en el Territorio Español (excluyendo Ceuta, Melilla y Canarias).

Podrán participar en la PROMOCIÓN todas las personas mayores de 18 años, con residencia legal en territorio promocional indicado.

DENTAID se reserva el derecho a verificar la identidad real de los participantes por los medios que estime oportunos. Los participantes en último caso deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho y que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 4º y 6 de las presentes bases.

3) PREMIOS

El total de premios de la PROMOCIÓN dirigidos al CONSUMIDOR serán dos (2) cepillos eléctricos Vitis Sonic S10, uno en noviembre y otro en diciembre de 2025. Su valor no será intercambiable por dinero. El coste de envío del premio será asumido por Dentaïd.

4) MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Cada compra realizada en www.waterpik.es permitirá la participación en el sorteo del mes en curso. Un mismo cliente podrá acumular distintas participaciones en un mismo mes, según tantas compras realice. No habrá un valor de compra mínima para conseguir una participación. Cada participación quedará registrada a fecha y hora exacto en el momento en el que se realice la compra.

Al finalizar cada mes, y no más tarde de 5 días hábiles, Dentaïd realizará el sorteo entre los pedidos realizados el mes anterior mediante <https://app-sorteos.com/> con el fin de garantizar las buenas prácticas y transparencia en la elección del ganador. Una vez verificada la participación y resultado ganador, será anunciado en la cuenta de Instagram [@waterpikespana](https://www.instagram.com/waterpikespana) y en nuestra web www.waterpik.es. Además, el ganador será notificado por correo electrónico con las instrucciones para canjear el premio. De no responder en 15 días naturales, o que por causas ajenas a DENTAID no cumpla con alguna de las condiciones indicadas en las presentes bases, el premio quedará desierto.

Entrega de premios

Los premios no serán transferibles ni canjeables por otro concepto.

Los consumidores podrán participar en la PROMOCIÓN tantas veces como pedidos hayan realizado.

La participación en la presente PROMOCIÓN supone la aceptación por parte del consumidor de las condiciones de entrega del premio y de estas bases al completo. El coste de envío del premio será asumido por Dentaïd.

DENTAID se reserva el derecho de no entregar el premio si se comprueba que ha existido fraude, manipulación, actividad o conducta malintencionada, o si el ganador ha incumplido alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases.

5) PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS

Todos los consumidores participantes en la PROMOCIÓN tendrán un plazo máximo de 15 días naturales desde el anuncio de ganadores de la PROMOCIÓN para aceptar el premio. Existirá un plazo de 30 días desde la aceptación del premio para reclamar su premio en caso de no haberlo recibido. Tras finalizar dicho plazo, el ganador perderá todo derecho de reclamación.

6) RESERVAS Y LIMITACIONES

DENTAID queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios premiados que impidiera su identificación.

DENTAID se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la PROMOCIÓN cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

No podrán participar en la PROMOCIÓN los empleados de DENTAID o de las empresas que mantengan una relación mercantil de agencia o prestación de servicios con cualquiera de ellas (así como sus familiares directos hasta primer grado de parentesco), no pudiendo en ningún caso beneficiarse de sus premios y/o regalos.

DENTAID se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la PROMOCIÓN, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

7) PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por DENTAID, S.L. (con CIF B61766648, domicilio en Ronda can Fatjó 10, 08290 de Cerdanyola del Vallès e-mail: dentaid@dentaid.es y contacto con el responsable de protección de datos en dpo@dentaid.es), como responsable del tratamiento, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la LOPDGDD, con la finalidad de gestionar la participación en la promoción "GANA UN VITIS SONIC S10 CADA MES", verificar los requisitos, realizar el sorteo, entregar los premios y cumplir con las obligaciones legales y fiscales derivadas de la entrega de estos. Además, se publicará el nombre y apellidos del ganador en los canales de comunicación de DENTAID para garantizar la transparencia del sorteo. No aceptar este último punto, supondrá la revocación del premio.

Las bases jurídicas del tratamiento son la ejecución de la relación promocional, el cumplimiento de obligaciones legales y el interés legítimo de DENTAID, S.L. en la difusión del resultado.

Los datos tratados incluirán los identificativos y de contacto del participante, los asociados a la compra y, en caso de resultar ganador, los necesarios para el envío del premio y la gestión fiscal correspondiente.

Los datos podrán ser comunicados a proveedores que actúan como encargados del tratamiento, así como a Administraciones Públicas competentes cuando sea legalmente exigible. No se prevén transferencias internacionales; si las hubiera, se garantizarían mediante Cláusulas Contractuales Tipo u otros mecanismos adecuados.

Los datos se conservarán durante la vigencia de la promoción y los plazos de prescripción de responsabilidades legales.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, así como retirar su consentimiento en cualquier momento, escribiendo a dpo@dentaid.es. También podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

La participación en la promoción implica la aceptación de esta cláusula y el consentimiento para el tratamiento de los datos personales conforme a lo aquí previsto. DENTAID aplicará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar su seguridad y confidencialidad.

Los participantes en esta PROMOCIÓN consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que DENTAID estime más convenientes.

8) ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FISCALIDAD.

La participación en la PROMOCIÓN supone la aceptación de las presentes bases incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice DENTAID.